BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - Nº 32
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 01
Subastas Electrónicas..... Pag. 02
Convocatorias ..... Pag. 03
Notificaciones..... Pag. 03

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 228 Apertura: 19/02/2020 - 11:00 Hs. Obj.: "Remetalado de Cojinete Guia Turbina Central Los Molinos I" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $1.058.750,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 250087 - $ 621,90 - 14/02/2020 - BOE

HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PRIVADA Nº 3/2020, CUDAP: EXP-UNC 59039/2019 Objeto: "Contratación Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento para el Hospital Nacional de Clínicas por el plazo de 3 meses, con opción a prórroga por otros dos meses". FIRMA PREADJUDICADA: Mediterránea Clean SRL, CUIT 30-70803553-6, monto mensual $ 3.160.888,00

1 día - Nº 249958 - $ 286,40 - 12/02/2020 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2020 EXP-UNC: 57704/2019 - "POTENCIAMIENTO DE LA PLANTA DE REGULACION Y MEDICION PRIMARIA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA – UNC. VALOR DEL PLIEGO: $ 6.850. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 03 de Marzo de 2020 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 03/03/2020 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: $ 6.850.000

5 días - Nº 249714 - $ 1062,60 - 17/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 230 Apertura: 21/02/2020 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de elementos galvanizados" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $2.243.582,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 249962 - $ 670,95 - 13/02/2020 - BOE

"SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES"
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTARIOS
"COMEDOR UNIVERSITARIO"

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/2020.- OBJETO: "Contratar el servicio de limpieza del Comedor Universitario; sede Ciudad Universitaria, el Comedor sede Centro y el Comedor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el periodo de un año." Para retirar los pliegos: Bv. Juan Filloy s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 11 de febrero de 8.30 hs., hasta el de 14 de febrero de 2020 a las 13.00 hs. Para consultar los pliegos: Bv. Juan Filloy s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 11 de febrero de 8.30 hs., hasta el de 17 de febrero de 2020 a las 12.30 hs – valor del pliego: sin costo – lugar de presentación de las ofertas: Comedor Universitario – Área Contable, Ciudad Universitaria, hasta el 20 de febrero de 2020 en el horario de 8.30 a 12.30 hs(salvo el día de apertura que será hasta las 11:00). Apertura: 20 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, en Juan Filloy s/n Comedor Universitario- Área Contable - Ciudad Universitaria la Córdoba- (5000) – Córdoba. -

2 días - Nº 249819 - $ 1727,80 - 12/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 82 Apertura: 14/02/2020 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de aceite sintético de viscosidad 5W/30 para vehículos nafteros y diesel pertenecientes a la flota de Epec" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $480000 – PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 250233 - $ 287,40 - 12/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 85 - APERTURA: 13/02/2020 HORA: DESDE 11 HASTA 13.- OBJETO: "Por la reparación integral de motor, perteneciente al vehículo Marca Fiat, modelo Ducato 2.8, Dominio GYG-494, interno F-148.-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 205.700,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 250236 - $ 374,95 - 12/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 229 Apertura: 27/02/2020 - 10:00 Hs. Obj.: "Elementos Galvanizados" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $2.417.035,5 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 250309 - $ 630,15 - 14/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULA ABREVIADA Nº 234 APERTURA: 28-02-2020 HORA: 11:00.- OBJETO: "Poda de árboles Zona "I"- Distrito Punilla: Localidades de Tanti, Santa Cruz del Lago, Cabalango, Bialet Massé, Parque Siquiman, San Roque y zonas Aledañas." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.041.875,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 250362 - $ 1089,15 - 14/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 4883 Apertura PRORROGADA HASTA NUEVO AVISO - Obj.: "Adquisición de sistema avanzado de medición inteligente" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $ 466.973.000 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 250379 - $ 813,75 - 14/02/2020 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PROVINCIA DE CORDOBA

PODER JUDICIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 16/2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Para la prestación del servicio privado de seguridad y vigilancia física en el Edificio de Tribunales del Fuero de la Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y del Fuero Penal Juvenil sito en calle San Jerónimo N° 258, y en el Edificio de Tribunales de Familia, sito en calle Tucumán N° 360, ambos de la Ciudad de Córdoba."
FECHA DE SUBASTA	02/03/2020
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PESOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL ($3.072.000,00)
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar.	

3 días - Nº 250039 - s/c - 13/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA SC 2020/000004 Expediente N° 0493-030269/2020 Adquisición de Carpetas Institucionales, con destino a las distintas dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. FECHA DE SUBASTA: 14/02/2020. HORA DE INICIO: 09:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 400.000,00. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Compras y Contrataciones, sito en calle General Alvear 150, ciudad de Córdoba y en el Portal Web: compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 250317 - s/c - 12/02/2020 - BOE

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION DE GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO
"SUBASTA ELECTRONICA N° 2020/000001"

OBJETO DE LA CONTRATACION	Servicio integral de limpieza para las distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto, tales como: Centro Cívico del Bicentenario de la Delegación de Gobierno de la Pcia. de Córdoba en Río Cuarto, Parque Costas del Centro Cívico, Parque de los azudes Gob. José Manuel de la Sota, Casa de la Cultura, Centro Cultural Leonardo Favio, Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), Centro de lucha contra la violencia a la mujer y trata de personas, Residencia Infanto Juvenil, Centro de Desarrollo Regional (C.E.D.E.R.) y Escuela de Bellas Artes Libero Pierini (Salas de ensayo y sus anexos), por el plazo de veinticuatro (24) meses.
FECHA DE SUBASTA	14/02/2020.-
ORARIO DE SUBASTA	Desde las 08:00 a las 12.00 horas
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	2,5%
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
PRESTACION DE SERVICIO	Dentro del quinto día de producida la notificación de la Orden de Compra y de la Resolución que aprueba la adjudicación.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 27.360.000,00.-
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 días
FORMA DE PAGO	30 días hábiles desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 250339 - s/c - 12/02/2020 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2020/000007

ASUNTO	Adquisición de Tuberías de Pead.
FECHA DE SUBASTA	14/02/2020
HORARIO DE SUBASTA	De 09:00 hs a 14:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 8.993.381,40
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

1 día - Nº 250359 - s/c - 12/02/2020 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2020/000006	
ASUNTO	Adquisición De Cañerias De PVC.
FECHA DE SUBASTA	14/02/2020
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 8.995.343,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

1 día - Nº 250360 - s/c - 12/02/2020 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental Cantera "Los Cocos Verdes II". Lugar, fecha y hora: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de la localidad de Río de los Sauces, calle San Martín S/N- día 05 de marzo de 2020 a las 10:00 hs. Área de implantación se encuentra en el paraje conocido como Estancia Los Cocos, pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita. Las tareas de explotación de escallas de serpentinita, se ubican en un polígono que se define dentro de las siguientes coordenadas: al NE 32°26'59.02"S 64°37'30.16"O, al SE 32°27'6.50"S 64°37'32.93"O, al NO 32°26'56.95"S 64°37'38.59"O y al SO 32°27'4.59"S 64°37'40.70"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta 10:00 hs del día 03 de marzo de 2020, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergano, Sr. Nestor Rui. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/

2 días - Nº 250323 - s/c - 13/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107383/2019- ANDRADA SILVIA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA SILVIA BEATRIZ D.N.I. N° 12.808.778- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 270,00 metros 2, ubicado en Calle: Las Heras N° 382, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Paz, lindando al Nor- Oeste con Calle Las Heras, al Nor- Este con Lote N° 1, al Sur- Este con parte del Lote N° 2 y al Sur- Oeste con Lote N° 23, siendo el titular de cuenta N° 170510106990 (Lote 24 Mza. 15) cita al titular de cuenta mencionado DE LA VEGA ESTANISLAO y al titular registral DE LA VEGA ESTANISLAO- Folio Real: Matr. 0874167 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250127 - s/c - 18/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087034/2008 FRANICHEVICH CLAUDIA KARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRANICHEVICH CLAUDIA KARINA D.N.I. N° 24.535.940- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300metros 2, ubicado en Calle: Intendente Juan Carlos Avalos N 67, Bo. Bajo General Paz , Córdoba, Departamento Capital , lindando al Norte con lote 11, al Sur con Lote 13, al Este con Lote 25 y al Oeste con calle Intendente Juan Carlos Avalos, siendo el titular de cuenta N° 110106446176 cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ CALIXTO Y OTRO y al titular registral MARTINEZ CALIXTO MIGUEL Y MARTINEZ INOCENCIO PEDRO (Folio Real 988669(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250139 - s/c - 18/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103371/2016- BLAS ESTELA LILIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BLAS ESTELA LILIANA- D.N.I.

N° 16.556.131- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 480,00 metros 2, ubicado en Calle: Domingo Faustino Sarmiento N° 488, C.P. 5149, Departamento: Colón, Pedanía: La Calera, Localidad: Saldan, Barrio: San Francisco, lindando al Norte con Lote 811, al Sur con Lote 813, al Este con terrenos de Villa Rivera Indarte y al Oeste con Calle Domingo Faustino Sarmiento, siendo el titular de cuenta N° 110108617292 (Lote 812 Mza. W) cita al titular de cuenta mencionado OYAQUINDIA MAXIMO DOMINGO y al titular registral OYAQUINDIA MAXIMO DOMINGO- Folio Real: 1127550(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250140 - s/c - 18/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102683/2013- LOZA RICARDO RAMON- LOZA ELPIDIO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOZA RICARDO RAMON- D.N.I. N° M7.680.022- LOZA ELPIDIO ANTONIO D.N.I. N° M6.562.586 - Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 3912,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Villa Berna, lindando al Norte con Parcela 94 Eva Gelbel de Heine, al Sur con Arroyo Del Molle, al Este con Parcela 95 Samuel Zamora y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 120127046668 (Lote 7 Mza. 56) cita al titular registral JORGE ALBERTO AXELRAD Y MARTA LIDIA MARCOS- Cuenta N° 120105503437(Lote 94) cita al titular de cuenta mencionado GEIBEL DE HEINE EVA y al titular registral EVA GEIBEL DE HEINE- Dominio: F° 33339 A° 1949- Cuenta N° 120122847841 (Lote 95) cita al titular de cuenta mencionado ZAMORA SAMUEL y al titular registral SAMUEL ZAMORA- Dominio: F° 115 A° 1931 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250058 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106236/2018- AGÜERO ALMARAS MATIAS ALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO ALMARAS MATIAS ALDO D.N.I. N° 33.411.282- Sobre un inmueble según declaración jurada de 544,00 metros 2, ubicado en Calle: Martín Pescador N° 330, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 13, al Sur con Calle Martín Pescador, al Este con Lote N° 14 y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 310631962857 (Lote 38 Mza. 15) cita al titular de cuenta mencionado BUSSO FRANCISCO y al titular registral BUSSO FRANCISCO- Folio Real: Matr. 600.748 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250061 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106303/2018- FERREYRA VICTOR HUGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA VICTOR HUGO D.N.I. N° 22.206.862- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 311,26 metros 2, ubicado en Calle: Casabindo N° 28, C.P. 5016, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Santa Rosa Residencial, lindando al Norte con Parcela 801, al Sur con Calle Casabindo, al Este con Calle Tumbes y al Oeste con Parcela 053, siendo el titular de cuenta N° 110118490312 (Lote 54 Mza. 26) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE TULIAN CARLOS y al titular registral TULIAN CARLOS- Folio Real: 151934(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250062 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102315/2013- PELUDERO YESICA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PELUDERO YESICA BELEN D.N.I. N° 37.821.301- Sobre un inmueble según declaración jurada de 258,00 metros 2, ubicado en Calle: Ancalan N° 1185, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque República, lindando

al Norte con Parcela 013, al Sur con Parcela 011, al Este con Parcela 007 y al Oeste con Calle Ancalan, siendo el titular de cuenta N° 110121050013 (Lote 12 Mza. 64) cita al titular de cuenta mencionado CAMPOS NORMA y a los titulares registrales CAMPOS NORMA- BUSTOS EDUARDO DIONISIO- Folio Real: Matr. n°: 292.912 Antec. Dominial: Mat.: n° 158.933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250067 - s/c - 17/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Carranza Mirta Noemí D.N.I.: 06.259.266 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° ME01-253740001-119 caratulado "NOTA – INFORME DE LA AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 2009005010000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 ($ 227.781,04), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 07/01/2018 al 31/10/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 10 de Febrero del 2020.

5 días - Nº 250070 - s/c - 17/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Cabral Olga Sandra D.N.I.: 18.418.513 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-501279050-419 caratulado "RECUPERO DE HABERES DEL AGENTE CABRAL OLGA"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 2009005010000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON 81/100 ($ 280.129,32), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 08/04/2007 al 30/09/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 10 de Febrero del 2020.

5 días - Nº 250071 - s/c - 17/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa del Sr. Bellocq Gerardo Alberto D.N.I: 20.387.402 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0110-118807/2010 caratulado "E/SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 2009005010000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 33/100 ($ 47.206,33), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 11/12/2011 al 28/02/2016, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 10 de Febrero del 2020.

5 días - Nº 250072 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103223/2016- RECARATULADO: "ROMERO BAUTISTA RODOLFO- MADERO ANGELA ALICIA"- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO BAUTISTA RODOLFO D.N.I. N° 11.724.493- MADERO ANGELA ALICIA- D.N.I. N° 12.859.415- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 780,00 metros 2, ubicado en Calle: 16 N° S/N, C.P. 5196, entre Calle 5 y Calle 7, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Incor, lindando al Norte con Parcela 007 de Gertrudis Cristina Wingen- Guillermina Catalina Wingen, al Sur con Calle N° 16, al Este con Parcela 016 de Luis José Samper y al Oeste con Parcela 018 de Rodolfo Bautista Romero, siendo el titular de cuenta N° 120206714862 (Lote 18 Mza. 18) cita al titular de cuenta mencionado SIANDRA GUAZZARONI TERESA y al titular registral SIANDRA GUAZZARONI TERESA- Folio: 939.670 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250078 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105965/2018- MOLINA DANIELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA DANIELA DEL VALLE D.N.I. N° 27.361.658- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 286,00 metros 2, ubicado en Calle: Cochabamba N° 4826, C.P. 5013, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Yofre Sud, lindando al Norte con Calle Cochabamba, al Sur con Lote Of. "A" al Este con Lote Of. 2 y al Oeste con Lote Of. "A" siendo el titular de cuenta N° 110111248036 (Lote 1 Mza. 158) cita al titular de cuentas mencionado SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE y al titular registral MOLINA JUAN JOSE- Folio Real: Matr. N°: 302560 Antec. Dominial Planilla n° 51.767 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250081 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006195/2004- NAZARENO JOSE DNI. 23352209- CESIONARIO- GALLEGOS DIEGO MAXIMILIANO DNI. 26343337- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAZARENO JOSE D.N.I. N° 23.352.209- GALLEGOS DIEGO MAXIMILIANO D.N.I. N° 26.343.337- Sobre un inmueble según declaración jurada de 21.850,00 metros 2, ubicado en Calle: Lavanda N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Barrio: El Talar De Mendiolaza, lindando al Norte con Parcela 016, al Sur con Parcela 014, al Este con Parcela 06 y al Oeste con Calle Lavanda, siendo el titular de cuenta N° 130424273733 (Lote 4 Mza. 110) cita al titular de cuenta mencionado TAFER S.R.L y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250084 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083274/2007- SCURTO VERONICA- CESIONARIO- DIURNO MATIAS DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCURTO VERONICA- D.N.I. N° 20.870.528- DIURNO MATIAS DAMIAN D.N.I. N° 29.900.421- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 917,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Lugar: Villa Silvina, lindando al Nor- Este con Calle San Martin, al Este con parte Lote N° 32, al Sur con Fondo Del Lote N° 5, al Sur- Oeste con Lotes N° 3- N° 4 y al Nor- Oeste con Parte del Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 130418713403 (Lote 33 Mza. 61) cita al titular de cuenta mencionado FENSORE RAFAEL y al titular registral FENSORE RAFAEL- Folio Real: 1308714(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250085 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102619/2013- FERNANDEZ PEDRO CELESTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ PEDRO CELESTINO D.N.I. N° 12.482.372- Sobre un inmueble según declaración jurada de 561,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Pinos esquina Los Algarrobos N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Los Morteritos, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle Los Pinos, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Calle Los Algarrobos, siendo el titular de cuenta N° 310618517810 (Lote 10 Mza. O) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ HECTOR JORGE y a los titulares registrales FERNANDEZ HECTOR JORGE Y GIRAUDO LIDIA MARTHA- Matricula: 0361294 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250086 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100418/2011- MONTES MIGUEL SANTIAGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTES MIGUEL SANTIAGO D.N.I. N° 22.533.566- Sobre un inmueble según declaración jurada de 560,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Reartes N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Villa Ciudad Parque Los Reartes, lindando al Norte con Calle Av. Los Reartes, al Sur con Lote N° 20, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 120106753178 (Lote 5 Mza. 96) cita al titular de cuenta mencionado CUPOLO SABINO y al titular registral CUPOLO RAUL SABINO- Matricula: 0805994 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250089 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-002983/2004- VAZQUEZ JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAZQUEZ JUAN CARLOS D.N.I. N° 8.195.666- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 21.850,00 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Los Eucaliptus- Camino a Santa Barbara N° S/N, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Pasillo salida a Pasaje los Eucaliptus- Resto de La Mayor Superficie correspondiente a Parcela 4 Sometido a Juicio de Usucapión Titular: Julio Bernaldez Mediavilla, al Sur con Parte de Parcela 6 Abraham Izares y Jorge Izares- Parcela 7 Juan Carlos Vázquez- Parte de Parcela 8 Mario Roberto Gómez, al Este con Resto de La Mayor Superficie correspondiente a Parcela 4 Sometido a Juicio de Usucapión Titular: Julio Bernavez Mediavilla y al Oeste con Parcela 35 Luis Cámara Lavín, siendo el titular de cuenta N° 110107626646 cita al titular de cuenta mencionado MEDAVILLA ó MEDIAVILLA BERNALDEZ J. y al titular registral MEDIAVILLA HERNALDEZ ó BERNALDEZ JULIO- Folio Real: Matr. N° 138883 Antec. Dominial: F° 41946/1967 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250092 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096332/2010 GEISBUHLER GUBLER ROSANA AIDE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GEISBUHLER GUBLER ROSANA AIDE D.N.I.N°21655188 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1400 mts2, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Y JUAN LAVALLE S/N°, Departamento CALAMUCHITA , Localidad VILLA GRAL.BELGRANO , Barrio CENTRO , lindando al Norte con calle JUAN LAVALLE, al Sur con Lote 17, al Este con Lote 3 , al Oeste con calle BARTOLOME MITRE, siendo titular de la cuenta N°120120670994 - 120120670986 cita al titular de cuenta mencionado KREIMER ADOLFO Y OTROS y al titular registral KREIMER ADOLFO Y OTROS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250093 - s/c - 17/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099548/2011- CARRANZA MYRIAM ISABEL DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MYRIAM ISABEL DEL VALLE D.N.I. N° 18.147.766- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Humberto Primo N° 4433, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Alberdi, lindando al Nor- Este con Calle Humberto Primo, al Sur- Este con Parcela 41, al Nor- Oeste con Pasaje y al Sur- Oeste con Parcela 39, siendo el titular de cuenta N° 110116429896 (Lote 40 Mza. 16) cita al titular de cuenta mencionado BALDIVIEZO MORA MARIA MAGDALENA y a los titulares registrales SOSA RAMONA ANTONIA- GUZMAN JULIO- BALDIVIEZO MORA MARIA MAGDALENA- Folio Real: Matricula n° 49916 Antec. Dominial: F° 30.354/1967 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTO, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 250096 - s/c - 17/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Ana Maria Monguillot (M.I. N° 11.562.141), que por Expte. Nº 05805-0244454/10 – Caratulado: S/TRASLADO DEFINITIVO

A CORDOBA .D.F. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1570 de fecha 05 NOV 2019 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.

5 días - Nº 249687 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024912/2005- MEDINA NELIDA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDINA NELIDA BEATRIZ D.N.I. N° 10.174.815- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 260,00 metros 2, ubicado en Calle: Sucre Esquina Av. Central N° 446, C.P. 5125, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, lindando al Norte con Calle Central, al Sur con parte Lote Of. 2- Parcela 26, al Este con Lote Of. 26-Parcela 2 y al Oeste con Calle Sucre, siendo el titular de cuenta N° 130320621896 (Lote 1 Mza. 21) cita al titular de cuenta mencionado MEDICI JOSEFA MARIA y al titular registral MUSCARELLO DE ROLANDO VICENTA- Folio Real: 681731(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba.04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249519 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106489/2018- VOCOS MARIA FERNANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VOCOS MARIA FERNANDA D.N.I. 31.788.324- Sobre un inmueble según declaración jurada de 627,60 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Anisacate, lindando al Norte con Lote N° 9, al Sur con Lote N° 11, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Calle Público, siendo el titular de cuenta N° 310621255206 (Lote 10 Mza. 30) cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ CARRERAS JULIO L. y a los titulares registrales LOPEZ JULIO GUSTAVO o LOPEZ STRUPP JULIO GUSTAVO o LOPEZ CARRERAS JULIO GUSTAVO- Folio Real: Matr. 1578886 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249520 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097278/2010 QUIROGA NORMA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA NORMA GRACIELA D.N.I. 16.159.055, sobre un inmueble según plano de mensura acompañado de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Coquena N 7931,Barrio 9 de Julio, Departamento Capital, que linda en su costado Norte con calle Coquena, en su costado Sur con Parc. 19mat58100, en su costado Este con Parc 4 mat. 58.085, en su costado oeste con Parc. 2 mat. 58083, siendo el titular de cuenta N° 110107745149 (Lote 12) cita al titular de cuenta mencionado SUC. INDIIVSA DE RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO y a los titulares registrales RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, GIORDANO JOSE, MAMMANA PLACIDO HUGO Y IUDICELLO DE CRESTA NATALIA SANTOS MARIA (Matricula 58084 –Antecedente Fo 39251/49) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249504 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086320/2008 CARDOZO JESUS DANIEL EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDOZO JESUS DANIEL EDUARDO D.N.I. 32.926.347- Sobre un inmueble según declaración jurada de 425,66 metros 2, ubicado en Calle: Luna y Cárdenas N 3493, Departamento: Capital, Comuna: Córdoba, lindando al Noreste con calle Laprida, al Sureste con Lote resto lote 4, al Suroeste con parte lote 2-parte con Pedro Courroux y parte con Maria Courroux de Neme y al Noroeste con parte de lote 2 y resto lote 27, siendo el titular de cuenta N° 110122196046 (Lote 28 carpeta PH9625) cita al titular de cuenta mencionado NARVAEZ HUMBERTO A. y a los titulares registrales NARVAEZ HUMBERTO ADVERTANO - Folio Real: Matr. 115940 –Antec. 24350/67 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249509 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095342/2009- BECERRA LILIANA PILAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRA LILIANA PILAR D.N.I. N° 16.157.547- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 347,50 metros 2, ubicado en Calle: Clemente Diez de Medina N° 5864, C.P. 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ferreyra, lindando al Nor- Este con Calle Clemente Diez de Medina, al Sur- Este con Parcela 1 Seferino J. Ferreyra, al Nor- Oeste con Calle Juan Ramón Rojas y al Sur- Oeste con Parcela 8 Seferino J. Ferreyra, siendo el titular de cuenta N° 110115931628 (Lote 8 Mza. 161) cita al titular de cuenta mencionado FERREYRA SEFERINO y al titular registral SEFERINO J. FERREYRA- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249513 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077273/2006 AZZARETTI CARLOS ALBERTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porAZZARETTI CARLOS ALBERTO DNI N 8.068.667sobre un inmueble según Declaración Jurada y plano de mensura acompañado de una superficie de 27 has 0690m2m, calle Camino Provincial s/n, Lugar El Guayco, comuna Cabalango, Pedanía San Roque , Departamento Punilla, que linda al norte con Pons de Gigli Esperanza Francisca Hoy en posesión de Ávila Leandro Martin, Jovita Altamirano de Polanco hoy posesión de Guillermo Alejandro Fernández , Al Sur con Arcos Pedro y Del rio de Arcos Mercedes hoy en posesión de Tegano Roberto Alejandro, al Este con Pons de Gigli Esperanza Francisca, hoy en posesión de Ávila Leandro Marín, con Jovita Altamirano de Polanco, hoy en posesión de Baiz Marta Azucena, Altamirano Antonia , hoy en posesión de Baiz Marta Azucena , Arcos Pedro y Del rio de Arcos Mercedes hoy en posesión de Daniel y Alejandro Delich, Altamirano Antonio hoy en posesión de Daniel y Alejandro Delich, al Oeste con Paz de Álvarez Catalina hoy en posesión de Santiago Bernardi; cita al / a los titulares de cuenta:1) N°230417132134 ALTAMIRANO ANTONIO, 2) n°230417132185 ALTAMIRANO ANTONIO , 3)230417132142 ARCOS PEDRO , 4) N230417132151 ALTAMIRANO DE PLANCO J , 5)N 230417132193 ARCOS PEDRO y a los titulares de cuenta mencionados y a titulares registrales :1) ANTONIO ALTAMIRANO (Dominio Fo. 23040 A 1976Desig Of. Fracc VI lote 4; 2) Dominio ANTONIO ALTAMIRANO (Fo 23040ª 1976 Desig Of. FraccVII Lote 3); 3) PEDRO ARCOS Y MERCEDES DEL RIO DE ARCOS (Dominio F 23040 A 1976 Fraacc. VI Lote 4); 4) JOVITA ALTAMIRANO DE POLANDO (Dominio F23040 A 1976 Desig Of. Freacc. VI lote5); 5) PEDRO ARCOS YMERCEDES DEL RIO DE ARCOS (Dominio F 23040ª 1976 –Desig Of. Fracc. VII-Lote3), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad EjecutoraCba 04/02/2020.Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249516 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093162/2009- CUELLO RAUL JUAN DNI 11052990-VELIZ RAMONA ADELINA DNI 4780601- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO RAUL JUAN D.N.I. N° 11.052.990- VELIZ RAMONA ADELINA D.N.I. N° 4.780.601- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura: Sup. Cubierta propia 141,24m2-sup. Descubierta común de uso exclusivo 107,63 metros 2, ubicación Planta Bajay designación (P.H. o UNIDAD "A" Parcela 002 –Posición 4 cubierta propia; Descubierta común de uso exclusivo :ubicación Planta Baja Posición 5, designación patio) en Calle: Av. Colón N° 1385, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alberdi, lindando al Norte con Calle Av. Colon, al Sur con Parte de Parcela 044- Nicolás de Gennaro, al Este con Parcela 003- Julio Alejandro Di Rienzo y al Oeste con Parcela 047- Julio Maldonado de Rossi, siendo el titular de cuenta N° 110117911659 cita al titular de cuenta mencionado FERREYRA ERCILIA ROSA y al titular registral FERREYRA ERCILIA ROSA- M.F.R. 66492/A y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249518 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105568/2018- CARRIZO MIRIAM MABEL

DEL VALLE DNI. 13778986- CARRIZO EDITH GLADYS DNI. 14546751- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO MIRIAM MABEL DEL VALLE D.N.I. N° 13.778.986- CARRIZO EDITH GLADYS D.N.I. N° 14.546.751- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1250,00 metros 2, ubicado en Calle: Carlos A. Medina N° 787, C.P. 5200, entre Calle Serrezuela y Calle Constitución, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Calle Serrezuela, al Sur con Lote N° 9, al Este con Ruta 60 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 170515056184 (Lote 8 Mza. X) cita a los titulares de cuenta mencionado CARRIZO RAMON ANGEL- CARRIZO VALERIO ISIDRO- CARRIZO MANUELA YOLANDA NOEMI- CARRIZO DAMIAN ERNESTO- CARRIZO JUAN CARLOS- CARRIZO RAUL GONZALO- CARRIZO ALICIA DELFINA- JUNCOS MIRTHA MAGDALENA y a los titulares registrales CARRIZO RAMON ANGEL- CARRIZO VALERIO ISIDRO- CARRIZO DE VIVAS MANUELA YOLANDA NOEMI- CARRIZO DAMIAN ERNESTO- CARRIZO JUAN CARLOS- CARRIZO RAUL GONZALO- CARRIZO DE MONGES ALICIA DELFINA- JUNCOS DE CHAVEZ MIRTHA MEGDALENA- Folio Real: Matr. 1176978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249508 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093041/2009 SABADIAS MIRTA GLADYS– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SABADIAS MIRTA GLADYS D.N.I. N° 13.822.651 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2 , ubicado en Calle: Santa María N° 2657, C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Suarez, lindando al Norte con Calle Santa María, al Sur con Lote N° 21-Parcela 6, al Este con Lote N° 7- Parcela 24 y al Oeste con Lote N° 5- Parcela 26, siendo el titular de cuenta N° 1101107643443 cita al titular de cuenta mencionado OVIEDO TERESA ISABEL y a los titulares registrales ABRAHAM KALNISKY- MOISES DANZIGER- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 25063 A° 1953 (50% Indiviso) , SARA SERMAN DE GOLDMAN (50% Indiviso), Superficie 300 m2 (Planilla Folio 6846) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249523 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104679/2017 BONO PABLO ROMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BONO PABLO ROMAN D.N.I. N°31769282 sobre un inmueble cuya superficie de 600 mts2, ubicado en la calle Río del medio S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad POTRERO GARAY, lindando al Norte con PARC. 24, al Sur con PAR.22, al Este con PARC. 13 , al Oeste con calle RIO DEL MEDIO, siendo titular de la cuenta N° 310805743009 Lucas Jesús y otro , cita al titular de cuenta mencionada LUCAS JESUS Y OTRO, al titular registral LUCAS JESUS Y STOLAR LEON (Folio 38761/1950) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249521 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079119/2007- SEOANE OMAR ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEOANE OMAR ROBERTO D.N.I. N° M6.188.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 198,00 metros 2, ubicado en Calle: Ortiz De Ocampo N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Parque Rio Ceballos, lindando al Norte con Calle Ortiz De Ocampo, al Sur con Lote N° 5, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 130406063870 (Lote 4 Mza. O) cita al titular de cuenta mencionado EMP. DE T. PQUE. R. CEBALLOS y al titular registral SOCIEDAD EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: F° 15428 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249524 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079115/2007- SEOANE OMAR ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEOANE OMAR ROBERTO D.N.I. N° M6.188.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 543,00 metros 2, ubicado en Calle: Ortiz De Ocampo N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Parque Rio Ceballos, lindando al Norte con Lote N° 35, al Sur con Lote N° 44, al Este con Lote N° 37 y al Oeste con Calle Ortiz De Ocampo, siendo el titular de cuenta N° 130406100007 (Lote 36 Mza. P) cita al titular de cuenta mencionado EMP. DE T. PQUE. R. CEBALLOS y al titular registral SOCIEDAD EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: F° 15428 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249525 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106356/2018- AHUMADA MARIA EVA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AHUMADA MARIA EVA DEL CARMEN D.N.I. N° F5.662.219- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 128,89 metros 2, ubicado en Calle: Manuel De Escalada N° 3045, C.P. 5012, entre Calle José Melian y Calle Federico Rauch, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Corina, lindando al Norte con Parcela 8 Ignacio Erazo- Resto de Parcela 9 Banco Hipotecario Nacional, al Sur con Resto de Parcela 9 Banco Hipotecario Nacional, al Este con Resto de Parcela 9 Banco Hipotecario Nacional- Calle General Manuel De Escalada y al Oeste con Parcela 19 Isidoro Sosa (hoy su sucesión)- Parcela 18 Juan Carlos Suarez, siendo el titular de cuenta N° 110105651392 (Lote 22 Mza. M) cita al titular de cuenta mencionado BCO. HIPOTECARIO NAC. y al titular registral BANCO HIPOTECARIO NACIONAL- Folio: 5300/1951 (según Reporte U.O.I o/DGC y Análisis Asiento de Dominio)- Titular registral: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL (según plano de mensura) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249526 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079147/2007- SEOANE OMAR ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEOANE OMAR ROBERTO D.N.I. N° M6.188.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 865,00 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Parque Rio Ceballos, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Calle Belgrano, al Este con Lote N° 25 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuenta N° 130406062661 (Lote 23 Mza. G) cita al titular de cuenta mencionado EMP. DE T. PQUE. R. CEBALLOS y al titular registral SOCIEDAD EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: F° 15428 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249527 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103444/2016 CARRASCO MARCOS GERMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO MARCOS GERMAN D.N.I. N°29912369 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1 HTA 2900 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU N°510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIA NARANJA, Paraje PALO PARADO lindando al Norte con camino interno campo , al Sur con lote 72-73, al Este con lote 31, al Oeste con lote 28, siendo titular de la cuenta N° 140118077764, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID , al titular registral CARRASCO JOAQUIN DAVID , CARRASCO SILVINA SOLEDAD, CARRASCO DIAZ SOLEDAD y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249528 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006956/2004- NARVAE MIRTA LIDIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NARVAE MIRTA LIDIA DEL VALLE D.N.I. N° 14.365.036- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 500,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Locatelli, N° 1586, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Residencial San Roque, lindando al Norte con Lote N° 11 Parcela 011, al Sur con Lote N° 13 Parcela 013- Lote N° 14 Parcela 014 , al Este con Calle Av. Locatelli y al Oeste con Lote N° 15 Parcela 015, siendo el titular de cuenta N° 110115883003 (Lote 12 Mza. 23) cita al titular de cuenta mencionado OLIVA SEBASTIAN Y OTROS y a los titulares registrales TERESA FRANCISCA OLIVA DE GARAY, SEBASTIAN FRANCISCO OLIVA, ESTHER o ESTER ERNESTA OLIVA DE PALMERO, AVELINA LUISA OLIVA DE PALMERO, ERNESTO JOSÉ OLIVA Y HELVECIA, AURORA OLIVA DE VAUDAGNA (Der. Y Acc. A 1/6 parte indivisa c/u S/ 1/05 parte indivisa 2) Domingo Ángel Beltrami (1/05 parte indivisa) 3°) Ernesto Francisco Víctor (1/05 parte indivisa) 4°) Ernesta Indelgarda Beltrami de Rubiolo (1/5 parte indivisa) 5°) Emilio Carlos Beltrami (1/05 parte indivisa) Folio Cronológico: F° 202 Año 1957- F° 1942/32- F° 32667/55 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249529 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096441/2010- FARIAS GUSTAVO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS GUSTAVO JOSE D.N.I. N° 27.766.638- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2000,00 metros 2, ubicado en Calle: Uritorco N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Villa Parque Del Lago San Roque, lindando al Norte con Lote N° 20, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 17 y al Oeste con Calle Uritorco, siendo el titular de cuenta N° 230404966401 (Lote 18 Mza. 69) cita al titular de cuenta mencionado JAIR BALDEMAR y al titular registral JAIR BALDEMAR- Folio Real: 961786(23)- cuenta N° 230404966419 (Lote 19 Mza. 69) cita al titular de cuenta mencionado KREUTER GUILLERMO y al titular registral KREUTER GUILLERMO- Folio Real: 1073126(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249530 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073845/2006 MURUA CLAUDIA LORENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA CLAUDIA LORENA D.N.I.N°13726225 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 600 mts2, ubicado en la calle PASOS DE LOS ANDES S/ N°, Departamento PUNILLA ,Pedanía SAN MARTIN , Localidad HUERTA GRANDE, Barrio HUERTA GRANDE PARQUE ,lindando al Norte con lote 23 , Sur con calle PASAS DE LOS ANDES, al Este con Lote 27 al Oeste con Lote25, siendo titular de la cuenta N°230206273629, cita al titular de cuenta mencionado TERE SOC. EN COM. POR. ACC. y al titular registral TERE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCINES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249531 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092007/2008- PARISOTTO LUCIA ESPERANZA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PARISOTTO LUCIA ESPERANZA D.N.I. N° 11.452.978- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 667,66 metros 2, ubicado en Calle: Bell Ville N° 8350, C.P. 5149, entre Calle Las Varillas y Calle Pozo De Las Lomas, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Rivera Indarte, lindando al Norte con Parcela 015, al Sur con Parcela 010, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Calle Bell Ville, siendo el titular de cuenta N° 110112229931 (Lote C Mza. 89) cita al titular de cuenta mencionado GARRIDO JOSE MIGUEL y al titular registral GARRIDO VIDAL JOSE MIGUEL- Folio Real: Matr. 0068415 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba.

04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249532 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106135/2018- TAPIA ADRIANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TAPIA ADRIANA DEL VALLE D.N.I. N° 11.975.349- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Enrique Becquerel N° 5541, C.P. 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ituizango Anexo, lindando al Norte con Lote N° 23, al Sur con Lote N° 21, al Este con Lote N° 007 y al Oeste con Calle Enrique Becquerel, siendo el titular de cuenta N° 110118325346 (Lote 22 Mza. 113) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PUYANE MIGUEL ANTONIO y al titular registral PUYANE MIGUEL ANTONIO- Matricula: 0136271 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249533 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106261/2018- CARRANZA JUAN MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA JUAN MARCELO D.N.I. N° 26.508.504- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: Joaquín V. González N° 142, C.P. 5850, entre Calle Monteagudo y Calle O Higgins, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Salto, Localidad: Rio Tercero, Barrio: Cerino, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Calle Joaquín V. González, al Este con Lote N° 24 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 330106692556 (Lote 25 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BAUTISTA y al titular registral VAZQUEZ BAUTISTA- Folio Real: 1129455(33) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249534 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004108/2004- DORIA VIVIANA VIRGINIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DORIA VIVIANA VIRGINIA DEL VALLE D.N.I. N° 23.196.989- Sobre un inmueble según declaración jurada de 572,00 metros 2, ubicado en Calle: Tablada N° 3639, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Siburu, lindando al Norte con Calle Tablada, al Sur con Calle Humberto Primo, al Este con Lote N° 32 y al Oeste con Lote N° 34, siendo el titular de cuenta N° 110115831062 (Lote 33 Mza. 2) cita al titular de cuenta mencionado BAZAN DE BERRONDO C. DE J. y al titular registral BAZAN DE BERRONDO CIPRIANA DE JESUS- Folio Real: 1224034(11) Antecedente Dominial F° 13071/1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 249535 - s/c - 13/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1018819; RESOLUCIÓN "A" N° 322/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1018819, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del OFICIAL INSPECTOR LUCAS EDUARDO SECULINI, DNI N°: 28.120.119, por su participación responsable en los hechos acreditados, que encuadran en faltas de naturaleza Gravísima previstas en el artículo 15 incisos 19°, y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y a la Dirección General de Recursos Humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.-

10 días - Nº 248927 - s/c - 13/02/2020 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Abg. ROBERTO ORENTANI Jefe del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Sargento Ayudante ® WALTER ADRIAN MERCADO M.I.Nº 20.786.883, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 72819/19 de fecha 09 de Diciembre del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.NO CONVOCAR a una Junta Extraordinaria de Promociones Policiales a los

fines del tratamiento del ascenso retroactivo a favor del Sargento Ayudante ® WALTER ADRIAN MERCADO M. I. N° 20.786.883, por no ajustarse a lo dispuesto por los arts. 50° y 51° de la Ley N° 9728 y las valoraciones de mérito, oportunidad y conveniencia.2.HACER LUGAR al pago del Suplemento Particular por Tiempo Mínimo a favor del causante así no se produzca el ascenso retroactivo solicitado por el mismo, por resultar dicha petición legalmente procedente, conforme a lo establecido en el Art. 86° de la Ley N° 9728, debiendo disponer tal liquidación a partir del 01/01/2012 y hasta el 31/12/2012, de acuerdo a las consideraciones efectuadas en el análisis precedente.3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.4.Al Departamento Finanzas a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 2.5.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 09 de Diciembre de 2019 RESOLUCION Nº 72819/2019 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 249333 - s/c - 12/02/2020 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Abg. ROBERTO ORENTANI Jefe del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Sargento Ayudante ® CARLOS ALEJANDRO MORENO M.I.Nº 17.532.505, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 71080/19 de fecha 10 de Abril del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago de la Actualización dineraria solicitada por el Sargento Ayudante ® CARLOS ALEJANDRO MORENO M.I.Nº 17.532.505 y proceder al recalculo económico correspondiente del beneficio oportunamente liquidado en concepto de Bonificación por Retiro reconocido al encartado y cuyo monto fue abonado oportunamente, conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata, vigente al 27/09/2013 y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.2.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Abril de 2019 RESOLUCION Nº 71080/2019 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 249332 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 1015188, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Sargento DANIEL EDUARDO SINCHICAY D.N.I. N° 21.654.691, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 17:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Principal ALEJANDRO COLASSO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 249411 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 169/09, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Cabo NINO TULIO GRANEROS D.N.I. N° 25.438.451, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 16:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Principal ALEJANDRO COLASSO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 249413 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A Expte. N° 1022996, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente Ludueña Ricardo Sebastián, M.I N° 30.660.731, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 10:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Inspector MATIAS TABARES. QUEDA UD.

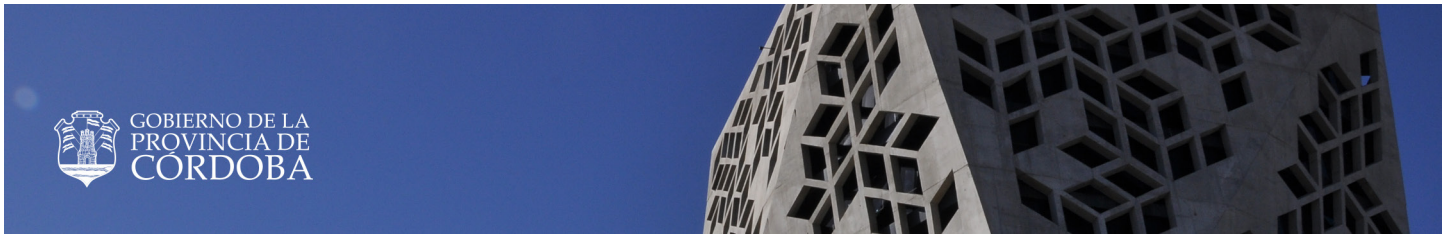

DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 249414 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Córdoba, 05 de Febrero de 2020. Se le hace saber a Ud., y se la notifica de lo previsto por el artículo 72º del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nº 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo N° 1021777, a la imputada para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46º del citado cuerpo normativo. Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable de la Oficial Subinspector SORIA NADIA SOLEDAD, M.I N° 31.416.854 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° Incs. 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en el artículo 15, párrafo 1º; artículo 8 inc. 1°, artículo 10 inc. 2° del R.R.D.P. Resolución Nº 012/20. Firmado por el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Facundo R. Mercado Ruiz. 05 de Febrero de 2020.

5 días - Nº 249416 - s/c - 12/02/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba